



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0000615 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 17 DIC 2014

VISTO:

El MEMORANDO N° 001-2014/GRT-GRRNGMA-ORSDN-SG, de fecha 10 de Junio 2014, MEMORANDO N° 430-2014/GOB-REG-TUMBES-PR de fecha 02 de Julio de 2014, INFORME N° 041-2014/GOBIERNO-REGIONAL-TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 04 de Julio de 2014, Que, con INFORME N° 775-2014/GOBIERNO-REGIONAL-TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 15 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, con MEMORANDO N° 001-2014/GRT-GRRNGMA-ORSDN-SG del 01/Julio/14 se encarga la función de jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional al servidor Abarca Mendoza Jesús.

Que, mediante MEMORANDO N° 430-2014/GOB-REG-TUMBES-PR, la presidencia regional solicita informe si el servidor Abarca Mendoza Jesús cumple los requisitos para la designación realizada.

Que, con INFORME N° 041-2014/GOBIERNO-REGIONAL-TUMBES-GGR-GRPPA-GR del 04 de Julio de 2014 el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita se formalice la





"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000615 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 17 DIC 2014

designación de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional al servidor Abarca Mendoza Jesús. O en su defecto, designar a otro servidor a dicho cargo. Asimismo, en el proveído de dicho documento. La Gerencia General Regional, solicita se formalice la encargatura.

Que, con INFORME N° 775 -2014/GOBIERNO-REGIONAL-TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 15 de Diciembre de 2014 la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes **OPINA** por formalizar la designación de **Abarca Mendoza Jesús** como jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

Que, como se puede constatar a la actualidad existe documentación evidente que demuestra que el Sr. Jesús Abarca Mendoza trabajador nombrado se encuentra ocupando plaza de encargatura no tiene financiamiento para poder designar para poder designar al funcionario, por lo que corresponde a la presidencia ratificar el encargo de funciones mediante el acto resolutivo, en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N° 27867, y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. FORMALIZAR la designación de **Abarca Mendoza Jesús** como jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

TTC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

00000615 2014/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 17 DIC 2014

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. ORLANDO LA CHIRAPASACHE
PRESIDENTE

